RESOLUCIÓN N° 167 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.737, a la firma SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO, con RUC N° 2406754-7, por el monto mínimo de Gs. 103.202.500 (guaraníes ciento tres millones doscientos dos mil quinientos) y el monto máximo de Gs. 206.405.000 (guaraníes doscientos seis millones cuatrocientos cinco mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

TYMBA RESÄIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1167 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.737, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 11 de agosto de 2023

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2023 *"Servicio de Impresiones Gráficas – Plurianual – Contrato Abierto"* - ID N° 422 737, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 44.935; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, por Resolución del SENACSA N° 690, de fecha 24 de mayo de 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2023 *"Servicio de Impresiones Gráficas – Plurianual – Contrato Abierto"* – ID N° 422.737.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1206/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 09 de agosto de 2023, elaborado por el Comité Evaluador del llamado referido, en el cual se recomienda: *"...adjudicar el SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO de la siguiente manera: A la firma oferente SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO, desde el monto mínimo de Gs. 103.202.500 [...] hasta el monto máximo de Gs. 206.405.000..."*.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2023 *"Servicio de Impresiones Gráficas – Plurianual – Contrato Abierto"* - ID N° 422.737.

La Ley N° 2426/2004 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)"*.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA